

CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIOS SUCUMBÍOS		
ACTA DE INICIO DE PROCESO		
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL		
PROCESO NRO. BID2-RSND-CNELSUC-ST-BI-001		
"ADQUISICIÓN S/E MÓVIL"		
i. DATOS INFORMATIVOS		
<p>Fecha de la reunión: 19 de julio de 2016 Lugar: Sala de reuniones del Departamento Jurídico en CNEL EP UN Sucumbíos. Hora Inicio – Finalización: 11H00 – 15H00</p>		
ii. ANTECEDENTES		
<ul style="list-style-type: none"> • Memorando N° CNEL-SUC-ADM-2015-0457-M • Verificación al PAC • Certificación Presupuestaria Nro. 18053 del 8 de julio de 2016 • No objeción al Pliego mediante oficio Nro. MEER-SDCE-2016-0257-OF • Pliego de Licitación Pública Internacional 		
iii. ANÁLISIS		
<p>Conforme al modelo del pliego remitido por el MEER, mismo que fue revisado por la Abg. Silvia Vargas del MEER, Dra. Norma Salcedo del BID y el Ing. Jorge Lara, Delegado de CNEL EP UN Sucumbíos y sustentados con la información presentada por el área requirente, se procede a la revisión de los pliegos de licitación, mismo que cuenta con la NO OBJECCIÓN del BID constata en el oficio Nro. MEER-SDCE-2016-0257-OF.</p>		
iv. CONCLUSIONES		
NO.	PARÁMETRO	DETALLE
1)	PRESUPUESTO REFERENCIAL	El Presupuesto referencial es de US\$ 900.000,00 (novecientos mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), sin IVA.
2)	FORMA DE PAGO	<p>La forma y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:</p> <p>A) Pago de bienes a ser suministrados desde el exterior:</p> <p>El pago se efectuará en Dólares Americanos USD: El pago de los bienes suministrados desde el exterior se efectuará en Dólares Americanos USD, de la siguiente manera:</p> <p>i. Anticipo: El cincuenta por ciento (50%) del precio total del Contrato se pagará dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de un recibo y de una garantía bancaria por un monto equivalente, en la forma establecida en los documentos de licitación o en otra forma que el Comprador considere aceptable y válida hasta que los bienes hayan sido entregados en la forma establecida en los documentos de licitación o en otra forma que el Comprador considere aceptable</p> <p>ii. Contra entrega y aceptación: El cincuenta por ciento (50%)</p>

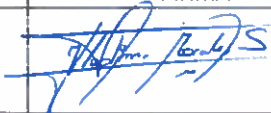

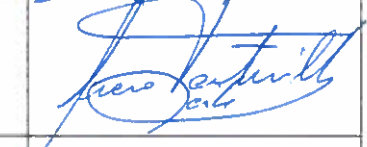



CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIOS SUCUMBÍOS		
ACTA DE INICIO DE PROCESO		
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL		
PROCESO NRO. BID2-RSND-CNELSUC-ST-BI-001		
"ADQUISICIÓN S/E MÓVIL"		
		<p>restante del Precio del Contrato se pagará al Proveedor dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha del certificado de recepción en el lugar de destino convenido emitido por el Comprador es condición previa a la liberación del pago la aceptación por parte del proveedor.</p> <p>Pago de bienes suministrados desde el país del Comprador:</p> <p>El pago de los bienes suministrados desde el país del Comprador se efectuará en Dólares Americanos USD, de la siguiente manera:</p> <p>iii. Anticipo: El cincuenta por ciento (50%) del precio total del Contrato se pagará dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de un recibo y de una garantía bancaria por un monto equivalente, en la forma establecida en los documentos de licitación o en otra forma que el Comprador considere aceptable y válida hasta que los bienes hayan sido entregados en la forma establecida en los documentos de licitación o en otra forma que el Comprador considere aceptable</p> <p>iv. Contra entrega y aceptación: El cincuenta por ciento (50%) restante del Precio del Contrato se pagará al Proveedor dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha del certificado de recepción en el lugar de destino convenido emitido por el Comprador es condición previa a la liberación del pago la aceptación por parte del proveedor.</p> <p>B) Pago de los servicios conexos: Se pagará de conformidad con los precios cotizados en la oferta, dentro de los treinta (30) días a la presentación de la factura y certificación del Comprador que constate la efectiva prestación del servicio.</p> <p>C) Pagos Indebidos: El Comprador se reserva el derecho de reclamar al Proveedor en cualquier tiempo, antes o después de la prestación del servicio, sobre cualquier pago indebido por error de cálculo o por cualquier otra razón, debidamente justificada, obligándose el Proveedor a satisfacer las reclamaciones que por este motivo llegare a plantear el Comprador reconociéndose el interés calculado a la tasa máxima del interés convencional, establecido por el Banco Central del Ecuador.</p>
3)	FORMA DE COTIZACIÓN	La oferta deberá ser cotizada con precio CIP lugar de destino convenido en la Subestación Lago Agrío ubicada en la ciudad de Nueva Loja, en la subestación (S/E) Lago Agrío en la Calle Paraguay entre las calles Costa Rica y Ecuador.
4)	PLAZO	270 días a partir de que se emita la notificación por parte de CNEL EP UN Sucumbíos de que el anticipo ha sido acreditado a la cuenta



CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIOS SUCUMBÍOS		
ACTA DE INICIO DE PROCESO		
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL		
PROCESO NRO. BID2-RSND-CNELSUC-ST-BI-001		
"ADQUISICIÓN S/E MÓVIL"		
		bancaria del contratista.
5)	ENTREGA-RECEPCIÓN	Definitiva
6)	GARANTÍAS	<p>Garantía técnica: de al menos 3 años que avale la calidad del objeto de la contratación: El oferente presentará la garantía técnica del bien entregado que garantice defectos de fábrica, daños por movilización u otro tipo de defectos. Durante el plazo de vigencia de la garantía técnica, si la Contratante solicitare el cambio del bien o partes del mismo considerados defectuosos, éstas serán reemplazados por otros nuevos de la misma calidad y condición sin costo adicional alguno para la Institución.</p> <p>Garantía de Cumplimiento: El monto de la Garantía deberá ser equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del contrato en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.</p> <p>Buen Uso de Anticipo: Con la presentación de un recibo y de una garantía bancaria por un monto equivalente, en la forma establecida en los documentos de licitación o en otra forma que el Comprador considere aceptable y válida hasta que los bienes hayan sido entregados en la forma establecida en los documentos de licitación o en otra forma que el Comprador considere aceptable.</p>
7)	MULTAS	<p>El valor de la liquidación por daños y perjuicios será: 0.1% del valor total del único lote contratado por día.</p> <p>Si el valor de la liquidación por daños y perjuicios supera el 10% del valor total del contrato, el comprador podrá dar por terminado de manera unilateral el mismo.</p>
8)	CONDICIONES ESPECIALES	No Aplica.
9)	OBSERVACIONES	Toda la información técnica proviene y es de exclusiva responsabilidad del área requirente.
v. RECOMENDACIONES		
<p>Una vez revisada toda la documentación habilitante, la comisión técnica RECOMIENDA a la Máxima Autoridad se sirva en disponer a quien corresponda:</p> <ol style="list-style-type: none"> La elaboración de la resolución de inicio de proceso. Se proceda a la publicación del proceso en el portal informativo de CNEL, MEER, SERCOP y BID. Se haga el llamamiento a licitación a través de la prensa. 		



CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIOS SUCUMBÍOS		
ACTA DE INICIO DE PROCESO		
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL		
PROCESO NRO. BID2-RSND-CNELSUC-ST-BI-001		
"ADQUISICIÓN S/E MÓVIL"		
vi. LEGALIZACIÓN		
CARGO	FUNCIONARIO	FIRMA
PRESIDENTE	Edwin Morales	
DELEGADO LEGAL	Germania San Martín	
DELEGADO DE ADQUISICIONES	Vinicio Veintimilla	
DELEGADO TÉCNICO FINANCIERO	Marilú Aguirre	
DELEGADO TÉCNICO	Edwin Lara	